



BASES DEL CONCURSO

GOBERNARTE: EL ARTE DEL BUEN GOBIERNO

Premio "Pablo Valenti"

2022 – Octava Edición



ÍNDICE

GOBERNARTE	2
1. CONVOCATORIA	3
2. BASES DEL CONCURSO	5
2.1. Categorías	5
2.2. Requisitos y formas de postulación	8
2.3. Proceso de evaluación	9
2.4. Criterios de evaluación	10
3. RECONOCIMIENTO	10
4. DOCUMENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y DISEMINACIÓN	10
5. CRONOGRAMA	11

GOBERNARTE

El concurso **Gobernarte: “Premio Pablo Valenti”** tiene como finalidad identificar, premiar, apoyar y diseminar iniciativas de la gestión pública de gobiernos subnacionales como Estados, departamentos, provincias, regiones, municipios, u otras denominaciones equivalentes de América Latina y el Caribe (ALC).

Los objetivos del concurso son:

- a. **Identificar y premiar** iniciativas innovadoras e integrales en gestión pública para promover la creatividad y las iniciativas que buscan la mejora de los servicios a los ciudadanos mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional;
- b. **Documentar y diseminar** estas innovaciones para avanzar en la agenda de fortalecimiento de la capacidad institucional y modernización del Estado en ALC hacia gobiernos efectivos, eficientes y abiertos.
- c. **Facilitar la cooperación** entre gobiernos subnacionales, profundizando el conocimiento de experiencias innovadoras en gestión pública, y expandiendo su diseminación entre actores interesados para contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional.

En sus primeras cinco ediciones, fueron **reconocidas 25 iniciativas** innovadoras:

2013	Se premiaron 6 iniciativas que tenían el objetivo de mejorar la gestión de trámites para ciudadanos y empresas, y la seguridad ciudadana en los Estados de Puebla y Colima (México), Estado de Pernambuco y Río Grande del Sur (Brasil) y la Provincia de Santa Fe (Argentina).
2014	Fueron reconocidas 4 iniciativas que tenían el objetivo de incrementar el acceso de poblaciones vulnerables a servicios públicos por medio de herramientas digitales en los gobiernos del Estado do Mato Grosso do Sul y Prefeitura Municipal de Vitória (Brasil), la Alcaldía de Santiago de Cali (Colombia) y el Estado de Colima (México).
2015	Se premiaron 5 iniciativas que utilizaron datos masivos para la mejora de servicios públicos e iniciativas orientadas a reducir la brecha de identidad legal y la modernización de registros civiles implementadas por los gobiernos municipales de Fortaleza y São Bernardo do Campo (Brasil), Guayaquil (Ecuador), Antigua Guatemala (Guatemala) y Baruta (Venezuela).
2016	Fueron premiadas 6 iniciativas en tres categorías que buscaban encontrar soluciones de prevención de la violencia contra la mujer, fomentar el liderazgo y participación ciudadana de las mujeres, y mejorar la seguridad vial mediante acciones innovadoras. Resultaron ganadores los municipios de Santiago de Chile (Chile) y Belo Horizonte y los estados de Minas Gerais y Espírito Santo (Brasil), la ciudad de Medellín (Colombia) y la Ciudad de México (México).
2018	Se reconocieron 4 iniciativas innovadoras en las siguientes dos categorías: participación ciudadana y generación de confianza y democracia y ciudadanía digital. Los gobiernos

premiados fueron: las alcaldías de Bogotá (Colombia) y Puebla (México) y los gobiernos del Estado de San Pablo (Brasil) y de la Provincia de Córdoba (Argentina).

2019 Se reconocieron 4 iniciativas innovadoras en las categorías de: (1) uso de datos para el ciclo de políticas públicas y (2) servicios innovadores orientados a comunidades vulnerables. Los gobiernos premiados fueron: la Ciudad de México (México), el Estado de Alagoas (Brasil), el Municipio de Río de Janeiro en alianza con UN Hábitat (Brasil) y el Gobierno del Departamento del Atlántico en alianza con la Universidad Antonio Nariño (Colombia).

2020 Se reconocieron 6 iniciativas innovadoras que tenían como objetivo asegurar la continuidad en la gestión y prestación de servicios ciudadanos en el contexto de la pandemia COVID-19. Los gobiernos y las iniciativas premiadas fueron: la Gobernación de Cundinamarca (Colombia): Pensiones + Cerca de Ti; la Secretaria da Educação do Estado de São Paulo (Brasil): Centro de Mídias da Educação de São Paulo (CMSP); la Municipalidad Metropolitana de Lima (Perú): Manos a la Olla; la Alcaldía de Bogotá (Colombia): Bogotá Solidaria: Sistema de Transferencias Monetarias no Condicionadas y Ayudas en Especie; la Municipalidad de El Bosque (Chile): Modelo de Gestión Participativa de Salud Municipal de la Comuna de el Bosque; y la Municipalidad de Villa Carlos Paz (Argentina): Red Online de Acción Social de la Gestión Comunitaria en el Marco de Pandemia COVID-19.

1. CONVOCATORIA

La migración es un fenómeno, multidimensional, polifacético y complejo con implicaciones individuales, colectivas y socioeconómicas para los países que forman parte de su ciclo, ya sean, países de origen, tránsito, destino o retorno. Aun siendo un fenómeno connatural a la especie humana, la pandemia de la COVID-19 y sus efectos, así como determinados contextos socioeconómicos y políticos y los fenómenos climáticos extremos, han intensificado y previsiblemente aumentarán los flujos migratorios, llegando incluso a producirse movimientos imprevistos y de un gran número de personas en la región y fenómenos delictivos como la Trata de Personas (TDP).

Innovación pública frente a los nuevos flujos migratorios en ALC

ALC enfrenta los retos migratorios más complejos de su historia. Los nuevos flujos migratorios están convirtiendo a la región de una zona de emigración a una con flujos internos mucho más complejos. En sólo 5 años, 6 millones de personas abandonaron Venezuela y 5 millones se ubicaron en países de la región. Más de un millón de personas retornaron a los países del Norte de Centroamérica, entre los años 2015 al 2019; de igual manera se vienen presentando desplazamientos desde el sur del continente hacia

el norte con destino a los Estados Unidos y Canadá y surgen nuevos movimientos de migrantes que se desplazan en busca de un segundo destino.

Este nuevo escenario presenta a los países y, especialmente para los gobiernos subnacionales, grandes retos y desafíos en materia de atención y asistencia humanitaria e integración socioeconómica de la población migrante. Esto significa, entre otras, el fortalecimiento de los escenarios de articulación entre sectores y agencias; la adecuación de la estructura de gobierno para una respuesta integral y efectiva a las demandas y necesidades de la población migrante y de acogida y la actualización y ajuste de sus marcos normativos que establezcan nuevos lineamientos a nivel institucional frente a la oferta de servicios y la ampliación de la cobertura.

Ante este escenario, los gobiernos y las comunidades de acogida de ALC han mostrado una resiliencia y una capacidad de innovación y respuesta inédita.

Innovación pública frente al delito de Trata de Personas en ALC

La Trata de Personas (TDP) es un crimen y una grave violación a los derechos humanos con consecuencias devastadoras sobre las víctimas. Afecta a mujeres, hombres, niños y niñas, que son explotadas con fines sexuales, trabajo forzoso, mendicidad infantil, servidumbre doméstica, reclutamiento forzoso y extracción de órganos, entre otros. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, 2020), en ALC las mujeres y niñas representan la mayoría de las víctimas de Trata (entre 74%-79%). La principal forma de TDP identificada en la región es la explotación sexual (81% en Centroamérica y el Caribe y 64% en Suramérica), seguida del trabajo forzoso. La mayoría de las víctimas identificadas en ALC (entre 91% y 97%) provienen de su propio país o subregión.

Los países de la región enfrentan múltiples desafíos para combatir la TDP, incluyendo las dificultades para identificar casos, falta de información, ausencia de protocolos estandarizados y capacitación, falta de acompañamiento y protección a las víctimas y ausencia de procesos claros de coordinación entre las instituciones del sector de Seguridad Ciudadana y Justicia y otros sectores. Asimismo, el aumento del desempleo, desigualdad y pobreza como consecuencia de la pandemia del COVID-19, sumado al creciente uso de las tecnologías digitales por parte de tratantes y víctimas potenciales, a los actuales patrones migratorios y a las cambiantes dinámicas criminales, incrementarán la vulnerabilidad de ciertas poblaciones de ALC a ser víctimas de trata.

Frente a este escenario, los gobiernos de ALC, incluyendo los gobiernos subnacionales, juegan un rol fundamental en la detección, prevención, protección de las víctimas y respuesta a este delito.

Dada la complejidad de estos fenómenos, su respuesta debe ser de carácter integral. Esto implica la identificación y priorización de los problemas específicos que se buscan resolver, la creación de ambientes

organizacionales que promuevan la experimentación y el aprendizaje y la participación de diversos sectores para asegurar que las respuestas sean integrales, relevantes y viables (Andrews et al., 2017)¹.

Asimismo, el abordaje debe ser conducente a la mejor gestión pública a través del fortalecimiento de la capacidad institucional. Esto pasa por el trabajo en los ejes transversales de: (i) transformación de las estructuras y procesos de la administración pública para enfrentar los problemas y las demandas ciudadanas de naturaleza cada vez más compleja, (ii) transformación digital y disponibilidad de datos para mejorar la eficiencia y calidad e incrementar el acceso a los servicios a la ciudadanía y empresas y (iii) promoción de la transparencia, la integridad y el gobierno abierto.

Por medio de esta convocatoria de Gobernarte 2022, El Arte del Buen Gobierno Premio “Pablo Valenti, en su edición No. 8; el BID busca reconocer a los gobiernos subnacionales como Estados, departamentos, provincias, municipios, u otras denominaciones equivalentes de ALC que han desarrollado iniciativas innovadoras dirigidas a: (i) brindar una respuesta integral a la población migrante y a sus comunidades de acogida, en busca de promover el bienestar social y el desarrollo socioeconómico, bajo una perspectiva territorial en el mediano y largo plazo y (ii) fortalecer la capacidad institucional para la detección, prevención y protección de las víctimas de trata de personas y persecución de este delito.

2. BASES DEL CONCURSO

En la octava edición del concurso Gobernarte, se reconocerán **tres (3)** iniciativas de gobiernos subnacionales de países de ALC en **cada una de las dos categorías**: una **(1) iniciativa de gobiernos del segundo nivel** administrativo (estados, departamentos, provincias, regiones, u otras denominaciones equivalentes); una **(1) iniciativa de gobiernos de tercer nivel administrativo** con más de 1 millón de habitantes (municipios y otras denominaciones); y una **(1) iniciativa de gobiernos de tercer nivel administrativo** con menos de un millón de habitantes (municipios y otras denominaciones).

2.1. Categorías

El concurso Gobernarte, en su edición 2022, busca identificar, premiar, documentar y difundir las 3 mejores iniciativas en las siguientes categorías:

Categoría 1. Innovación pública frente a los nuevos flujos migratorios en ALC.

Categoría 2. Innovación pública para prevenir y responder al delito de trata de Personas en ALC.

¹ Andrews, M., Pritchett, L., y Woolcock, M. (2017). *Building state capability: Evidence, Analysis, Action*. Oxford University Press.

Las iniciativas postuladas pueden estar enfocadas en las siguientes áreas temáticas:

Categoría 1. Innovación pública frente a los nuevos flujos migratorios en ALC

Área temática	Iniciativas
Fortalecimiento de los sistemas de información y registros	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de soluciones digitales para brindar información y recursos a migrantes y retornados. ✓ Uso de datos de forma innovadora para la identificación, comunicación y provisión de servicios a personas migrantes y retornadas. ✓ Normas y mecanismos para el registro e identificación de migrantes. ✓ Estrategias de interoperabilidad de datos y visibilización de migrantes en estadísticas públicas.
Acceso a servicios básicos y sociales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mecanismos para garantizar el ejercicio de derechos de las personas migrantes y retornadas. ✓ Generación de herramientas innovadoras para la prestación y acceso a servicios públicos para la población migrante. ✓ Iniciativas para el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes, homologación de estudios y la certificación de competencias de los ✓ ✓ adultos migrantes y retornados. ✓ Iniciativas para el acceso a servicios de salud para la población migrantes, que incorpore los diferentes enfoques de personas de especial protección. ✓ Iniciativas para la igualdad de género y el acceso a derechos de mujeres y personas LGTBIQ+. ✓ Proyectos para la integración socio-urbana de migrantes y retornados y el acceso a servicios básicos y de vivienda.
Integración socioeconómica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciativas que estimulen proyectos relacionados con economía solidaria e integración entre la población migrante y de acogida. ✓ Iniciativas y campañas contra la xenofobia y la discriminación a personas migrantes. ✓ Creación de mecanismos y espacios institucionales innovadores que permitan un mayor acercamiento y comunicación entre el gobierno y las comunidades de migrantes; fomenten su participación en la formulación de políticas públicas y promuevan la rendición de cuentas, entre otras.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciativas que estimulen proyectos de integración sociocultural, que promuevan el reconocimiento y respeto por la diversidad. ✓ Implementación de iniciativas para la reintegración de personas retornadas.
Facilitación de la migración regular	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio en los marcos normativos e institucionales para responder a los nuevos flujos migratorios. ✓ Iniciativas para la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de migrantes.

Categoría 2. Innovación pública frente al delito de Trata de Personas en ALC

Las iniciativas postuladas por los gobiernos subnacionales pueden estar enmarcadas en las siguientes áreas temáticas (que incluyen una lista no exhaustiva de tipos de iniciativas):

Área temática	Tipos de iniciativas
Fortalecimiento de los sistemas de información, registro y detección de la Trata de Personas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y mecanismos para el registro e identificación de víctimas de TDP. • Generación de herramientas innovadoras para compartir información/datos de casos de TDP dentro de los gobiernos subnacionales y/o con entidades del sector de seguridad ciudadana y justicia u otros sectores. • Generación de herramientas digitales y/o aplicaciones móviles para detectar, prevenir y denunciar la TDP. • Herramientas de inteligencia financiera para identificar TDP y delitos conexos. • Prácticas enfocadas en la generación de diagnósticos, estudios o análisis sobre la ocurrencia de la trata, poblaciones en mayor riesgo de ser víctima de trata de personas, etc. • Prácticas enfocadas en impulsar la coordinación intergubernamental y con diversos actores de la sociedad para la detección de víctimas e individuos o redes dedicadas a la trata. • Estrategias de interoperabilidad de datos y visibilización de víctimas de TDP en estadísticas públicas.
Prevención de la Trata de Personas	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas que busquen concientizar y sensibilizar a la población sobre la TDP y sobre qué medidas adoptar para evitar ser víctimas de TDP (campañas de comunicación, cursos, guías, manuales, protocolos, entre otros). • Prácticas que busquen capacitar a funcionarios/as públicos locales para un mejor entendimiento e identificación de casos de TDP (cursos, guías, manuales, protocolos, entre otros).

<p>Protección de las Víctimas de Trata de Personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas que brinden una ruta de atención o una oferta institucional de servicios de protección y asistencia a víctimas de TDP (protección integral, en el ámbito de la salud, psicológico, legal, financiero, integración económica, entre otros), con énfasis en las víctimas más vulnerables (personas migrantes, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y personas LGTBQ). • Alianzas, coordinaciones o proyectos colaborativos entre el gobierno, la academia, el sector privado, asociaciones de la sociedad civil y/o otros organismos para fomentar la innovación y la prestación de asistencia y servicios para víctimas de TDP. • Prácticas que busquen mejorar la coordinación del gobierno subnacional con proveedores de servicios de atención para la correcta derivación de las víctimas de TDP. • Proyectos relacionados con la provisión de refugios especializados para víctimas de TDP. • Iniciativas para abordar la perspectiva de género e inclusión de poblaciones diversas en la provisión de servicios y asistencia a las víctimas de TDP. • Alianzas con el sector privado para la integración económica de sobrevivientes de TDP.
<p>Persecución de la Trata de Personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas de acompañamiento a las víctimas durante el proceso judicial y/o de impulso a la investigación, judicialización y sanción de los tratantes (personas y organizaciones criminales dedicadas a este delito). • Iniciativas para fortalecer la capacidad técnica y operativa de las instancias e instituciones encargadas de investigar y judicializar la TDP.

2.2. Requisitos y formas de postulación

¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular sus iniciativas los gobiernos del **segundo nivel administrativo (estatales, departamentales, provinciales, regionales, u otras denominaciones)** y los gobiernos del **tercer nivel administrativo (municipios, u otras denominaciones)** de países prestatarios del BID. Las iniciativas deben ser presentadas por los equipos de gobierno que las han diseñado, estableciendo como contacto una persona del gobierno que postula.

Podrán participar gobiernos subnacionales de manera particular o en **alianza con el gobierno nacional o con otros gobiernos subnacionales, la cooperación internacional, la sociedad civil, la academia o el sector privado**, entre otros.

¿Dónde y cuándo se puede presentar una postulación?

Las postulaciones se podrán presentar a partir del 18 de julio de 2022 en la plataforma www.iadb.org/gobernarte . La postulación no tendrá costo.

Las consultas y preguntas respecto a las bases del concurso y cualquier otro aspecto de este se podrán realizar en el siguiente correo: gobernarte@iadb.org

Requisitos:

1. Completar el formulario en línea de presentación de la iniciativa en la web de Gobernarte.
2. Declaración simple del gobierno subnacional que acredite:
 - a. Que la totalidad de la información consignada en el formulario, documentos de apoyo y toda información adicional entregada corresponde a la realidad.
 - b. Que se cuenta con la autorización de los ejecutores para difundir el material proporcionado.
3. La iniciativa que se postule debe:
 - a. Haber sido implementada por un gobierno subnacional de segundo o tercer nivel administrativo.
 - b. Contar con resultados o productos demostrables, aun cuando sean preliminares. No se aceptarán soluciones proyectadas o planificadas para implementarse a futuro.
4. No haber recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para su diseño, y/o implementación.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos redundará en la inmediata eliminación de la postulación.

2.3. Proceso de evaluación

La gestión y supervisión del concurso estará a cargo de la División de Innovación para Servir al Ciudadano del BID. La evaluación técnica de las postulaciones estará a cargo de un jurado externo, que estará conformado por personas expertas con reconocimiento internacional en la temática. Estas personas expertas serán profesionales independientes con experiencia en países de ALC. El Jurado revisará las postulaciones y evaluará las propuestas sobre la base de los criterios descritos en el punto 2.4. de estas bases (ver siguiente sección).

Luego de la evaluación de las propuestas por el Jurado, se realizará un ranking de las propuestas evaluadas y se anunciará los ganadores por categoría (seis en total) de acuerdo con el puntaje asignado por los miembros del Jurado a cada propuesta, pudiendo ser todos los ganadores del mismo país.

El contenido de las propuestas ganadoras, y de las finalistas que así lo autoricen, se diseminará por medio de la página web de Gobernarte, redes sociales y otros medios.

2.4. Criterios de evaluación

- a. **Resultados (25%):** La iniciativa cuenta los resultados o impactos demostrables sustentados en indicadores para medir cambios generados en los objetivos de corto, mediano y/o largo plazo. Los resultados pueden ser preliminares si la iniciativa aún está en ejecución. La medición de dichos indicadores puede originarse en evaluaciones externas o internas cuya metodología se deberá incluir como anexo.
- b. **Sostenibilidad (20%):** La iniciativa asegura que los cambios positivos producidos en los beneficiarios perduren en el tiempo. Además, se tomará en consideración que las iniciativas tengan elementos que contribuyan a su sostenibilidad financiera e institucional.
- c. **Replicabilidad (10%):** La iniciativa presenta características que le permite ser adaptada en otros contextos (gobiernos) de la región. La iniciativa puede ya haber sido adaptada por otros gobiernos.
- d. **Inclusión social (20%):** La iniciativa se diseñó o implementó con participación de diversos actores y con pleno respeto de los derechos humanos, confidencialidad y protección de datos personales.
- e. **Innovación (25%):** La iniciativa incorpora un nuevo enfoque, nuevos conceptos, nuevas prácticas o herramientas aplicadas en el diseño, implementación, o gestión de políticas y programas.

3. RECONOCIMIENTO

Las iniciativas ganadoras serán premiadas con:

- a. Reconocimiento de las iniciativas premiadas en un acto público y participación en un panel de discusión sobre las temáticas de la categoría de la convocatoria.
- b. Documentación de la iniciativa.
- c. Difusión de las iniciativas ganadoras en las redes de comunicación del BID.

4. DOCUMENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y DISEMINACIÓN

Las iniciativas que resulten ganadoras serán documentadas y diseminadas con el fin de promover el conocimiento de las características básicas de la solución y de facilitar su adaptabilidad en otros contextos. La plataforma tecnológica diseñada para alojar el concurso publicará la documentación de las experiencias exitosas. La organización se reserva el derecho de publicar y diseminar también aquellas iniciativas que no hayan resultado ganadoras, y que hayan autorizado su diseminación en el formulario de postulación.

5. CRONOGRAMA

FASE	FECHAS
Lanzamiento y difusión del concurso	18 de julio de 2022
Inicio del periodo de postulación	18 de julio de 2022
Cierre del periodo de postulación	16 de septiembre de 2022
Selección y evaluación	19 de septiembre al 30 de septiembre de 2022
Anuncio de resultados	10 de octubre de 2022
Premiación	Por confirmar